

REGLAMENTO I CROSS VILLA DE ADANERO

Art. 1: El Ayuntamiento de Adanero organiza el I Cross Villa de Adanero que se celebrará el 8 de Enero de 2017 a las 9:30 horas con salida en el pinar de Adanero monte 24.

Art. 2: CATEGORIAS:

- Benjamín** (08-09)
- Alevín** (06-07)
- Infantil** (04-05)
- Cadete** (02-03)
- Juveniles y Junior** (98 a 01) (categoría única)
- Absoluto** (97 en adelante)
- Veterano** (a partir del 81)

Art. 3: RECORRIDO Y HORARIO: La competición se celebrará sobre una distancia de:

Benjamines y Alevines 1Km

Cadetes e infantiles, Juveniles y junior, 3,9 Km

Absoluto y Veteranos 7,8 Km

El recorrido será en terreno de pinares, sobre camino de tierra.

El horario de la prueba por categorías:

Benjamín y Alevín Masculino 10:00

Benjamín y Alevín Femenino 10:10

Infantil y Cadete Masculino 10:20

Infantil y Cadete Femenino 10:50

Premios 11:20

Juvenil y junior Masculino 11:30

Premios 12:00

Juvenil y junior Femenino 12:15

Premios 12:45

Absoluto y Veterano Masculino 13:00

Absoluto y Veterano Femenino 13:45

Premios 14:30

Art. 4: INSCRIPCIONES: La inscripción está abierta a deportistas a partir de la categoría Benjamín tanto federados como no federados. La inscripción de atletas extranjeros se regirá según la normativa de la federación de atletismo de Castilla y León.

La inscripción permanecerá abierta desde el 14 de Diciembre hasta el día de la carrera, ambos inclusive.

Se podrán inscribir un máximo de 500 participantes. Reservándose un número determinado de plazas a cada categoría como describimos a continuación:

- Benjamín 50 plazas
- Alevín 50 plazas
- Infantil 75 plazas
- Cadete 75 plazas
- Juveniles y juniors 80 plazas
- Absoluto 90 plazas
- Veterano 80 plazas

La cuota de inscripción es de 9€ para las categorías Veteranos, Juveniles y Junior y de 12€ para los absolutos (senior y promesas), el resto de categorías la inscripción es gratuita. El importe se ingresará en la Cta. Bankia IBAN: ES 9720387752046400000411 y en las tiendas junto con la inscripción.

Las inscripciones podrán realizarse en el Ayuntamiento de Adanero (de 8:00 a 15:00), email a crossadanero@gmail.com (Presentar justificante del pago, Nombre, DNI, si esta federado o no y si es así el club al que pertenece) o rellenando el boletín de inscripción en las siguientes tiendas:

DEPORTES ALFONSO C/ Félix Hernández, 1 - (Ávila) 920 228 229

3, 2, 1... Run C/ Agustín Rodríguez Sagun 34 (Ávila)

EN FORMA DEPORTES, C/ DEL TESO NUEVO, 3 - (Arévalo) 920 30 38 16

El importe de la inscripción no se devolverá ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor.

Así mismo, si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, inundaciones,...), el evento tiene que ser suspendido, no se devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a aplazar la prueba para otra fecha.

Art. 5: ENTREGA DE DORSALES: Los dorsales podrán retirarse en los lugares de inscripción del 3 al 5 de Enero o el mismo día de la carrera media hora antes del comienzo de la prueba.

IMPRESINDIBLE que cada participante presente el DNI o similar. ESTA NORMA ES TOTALMENTE INAMOVIBLE Y BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN DORSALES A AQUELLAS PERSONAS QUE NO TRAIGAN ESTA DOCUMENTACIÓN DEL TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN.

Únicamente serán válidos los dorsales entregados por la organización. No se admitirán reclamaciones por extravío.

El dorsal es personal e intransferible, y debe situarse en el pecho sin doblar ni recortar. No podrá participar en la carrera ningún atleta sin dorsal, o los atletas que aún teniendo dorsal no cumplan las normas.

Art. 6: PREMIOS: Se entregarán premios según las siguientes clasificaciones:

PREMIOS POR CATEGORÍA:

Tendrán TROFEO los 3 primeros clasificados de cada una de las siguientes categorías masculina y femenina:

- Infantil Masculino y Femenino, del 2004 y 2005.
- Cadete Masculino y Femenino, del 2002 y 2003.
- Juvenil y Junior (categoría única) Masculino y Femenino, del 1998 al 2001.
- Absoluta Masculina y Femenina, desde el 1997 en adelante.
- Veteranos Masculino y femenino: desde el 81 en adelante.

Tendrán MEDALLA los 3 primeros clasificados de cada una de las siguientes categorías masculina y femenina:

- Benjamín Masculino y Femenino, del 2008 y 2009.
- Alevín Masculino y Femenino, del 2006 y 2007

Se establece un mínimo de 10 atletas en las categorías masculinas y de 5 atletas en las categorías femeninas. En caso de no alcanzarse el mínimo, estos atletas formarán parte de la categoría inferior.

Existirán premios en metálico para los 3 primeros atletas Masculino y Femenina de la Categoría Absoluta (**1º Clasificado 150€, 2º Clasificado 100€ y 3º Clasificado 50€**).

En la Categoría de Veterano Masculino y Femenino se otorgaran a parte del trofeo (**1º Clasificado Jamón, 2º Clasificado Salchichón Ibérico y 3º Clasificado Chorizo Ibérico**).

En la Categoría de Juveniles y Junior (categoría única) Masculino y Femenino se otorgara **un vale** con valor de (**1º Clasificado 30€, 2º Clasificado 20€ y 3º Clasificado 10€**) para la compra de productos en la tienda de "Deportes en forma".

Al primer clasificado desde la categoría cadete se le otorgara una bolsa con productos de la compañía "Herbalife".

Al finalizar la carrera cada corredor de la categoría Veterano, Absoluto y Juvenil recibirá la bolsa del corredor con productos de nuestros patrocinadores.

Al finalizar la carrera todos los corredores recibirán avituallamiento.

Art. 7: Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc.

Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a/desde el lugar en el que se desarrolla la prueba.

Para los atletas sin Licencia Deportiva, existirá un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo, y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

Art. 7: El control de la prueba se realizará por los Jueces de la Federación de Castilla y León de Atletismo. Las reclamaciones se efectuarán verbalmente ante el Juez-Arbitro hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación de la prueba.

Art.8: Será descalificado todo corredor que no complete el recorrido, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal en el pecho o lo lleve recortado o doblado, manifieste un comportamiento antideportivo, así como quien falsee datos identificativos. El servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

Art.9: Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de

Responsabilidades y Protección de Datos. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización aplicando la normativa de la I.A.A.F., la R.F.E.A. y la F.E.T.A.CyL.

Art.10: Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos: Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

- “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el I Cross Villa de Adanero”. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra de cualquiera de dichas entidades.
- Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización de la prueba para evitar accidentes personales.
- Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, vídeos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.
- Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). Asimismo dan su consentimiento para que el Ayuntamiento de Adanero por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc.
- De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al Ayuntamiento de Adanero.